



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5841

19/03/2024

17598

AUTOR/A: ACEDO REYES, Sofía (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Cayetana (GP); BENDODO BENASAYAG, Elías (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CARBALLEDO BERLANGA, María Eugenia (GP); COBO VEGA, Manuel (GP); DE LAS CUEVAS CORTÉS, Félix (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); DE ROSA TORNER, Fernando (GP); GARCÍA ADANERO, Carlos (GP); HUGUET TOUS, Pedro Luis (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); ROJAS MANRIQUE, Juan Antonio (GP); SÁNCHEZ OJEDA, Carlos Alberto (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala, en primer lugar, que entre los años 2012 y 2018 se perdieron en España más de 7.700 efectivos de la Policía Nacional, lo que significa que durante ese periodo las plantillas disminuyeron a un ritmo de 1.100 policías por año. Desde 2018, con ofertas de empleo que contemplan unas tasas de reposición superiores al 115%, se está invirtiendo la tendencia, lo que está permitiendo incrementar la dotación de todas las plantillas. Así, en los últimos años se ha incrementado el número de policías, por lo que se puede afirmar que, en la actualidad, se están recuperando efectivos a mayor velocidad de lo que se destruyeron en el periodo anterior.

En el caso concreto de Cartagena, la ocupación actual del Catálogo de Puestos de Trabajo se encuentra al 92,22%, superior a la media nacional. Al respecto, en noviembre pasado se produjo una ampliación del catálogo en 9 funcionarios, por lo que, en este sentido, las plantillas han ido creciendo y, con ello, se han superado los procesos de recortes de plantillas realizados entre los años 2012 y 2018, por lo que en la actualidad no se aprecian disfunciones que afecten a la actividad policial.

Por su parte, la División de Personal, como órgano de administración y gestión del personal integrante de la Policía Nacional, realiza una monitorización continua de la distribución de los efectivos, elaborando informes y estudios sobre la situación y las posibles incidencias, utilizando las conclusiones obtenidas, junto con las necesidades operativas que existan, en los criterios de la distribución que se realiza en las



convocatorias de los distintos concursos generales, previa aprobación y siguiendo la política interna en recursos humanos que dictamine el Ministerio del Interior o la Dirección General de la Policía, a través de la Subdirección General de Recursos Humanos y Formación.

Por último, se añade que la Policía Nacional dispone de los medios materiales adecuados para hacer frente a la demanda de seguridad del CATE de Cartagena.

Madrid, 30 de abril de 2024